

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

COMITÉ TÉCNICO

ACTAFIDEET-SO20

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día once de abril del 2013, en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, sito en José N. Roviroso #127 Col. Centro, se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la presencia del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, como Invitado de Honor; se contó con la participación del: Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y Presidente del Comité Técnico del FIDEET; Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas y Vocal del Comité Técnico; Lic. Pedro Jiménez León, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero y Vocal del Comité Técnico; C. Mónica Fernández Balboa, Secretaria de Desarrollo Social y Vocal del Comité Técnico; LCP. Gustavo Álvarez Larios, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Vocal del Comité Técnico; el Ing. Carlos Fernando Mayo González, Subsecretario de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Vocal del Comité Técnico; Ing. José Ventura Priego Madrigal Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico; Lic. Daniel Vázquez Díaz, Presidente de COPARMEX y Vocal del Comité Técnico; Arq. Jorge Francisco Navarro López, Presidente del Colegio de Arquitectos de Tabasco y Vocal del Comité Técnico; Lic. Gilberto Peláez Pérez, Presidente de CANACO-SERVYTUR y Vocal del Comité Técnico; M.AUD. Martha Patricia Jiménez Oropeza, Secretaria de Contraloría y Comisaria del Comité Técnico; MAPP. César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET; Lic. Amin Palacios Espinosa, Representante de la Fiduciaria NABINAS y como invitados el Lic. Omar Medina Espinosa, el Lic. José Guadalupe Leal Corona, Presidente de CANACINTRA, el Lic. Ramón de la Peña Marshall, Vicepresidente de la AMHyMT, el Lic. Agustín Díaz Lastra, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; Lic. Agustín de la Cruz Paz, Coordinador de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

9 K W Z X (Fidel) S.M. P.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación del Programa ACCINTEC, como componente del INTEC, por el Ing. Carlos Fernando Mayo González, Subsecretario de Fomento a MIPYMES de la SDET.
5. Intervención del Presidente del Comité Técnico del FIDEET, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario.
6. Entrega de ACCINTEC's a las Cámaras Empresariales.
7. Asignación de funciones al Coordinador Administrativo del FIDEET
8. Intervención del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado e Invitado de Honor del Comité Técnico del FIDEET.
9. Clausura.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico, agradeciendo de manera especial la presencia del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, así como de los presidentes de los Organismos Empresariales presentes.

2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria del quórum legal.

En uso de la palabra el Secretario de Actas, procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, encontrándose presentes la totalidad de los miembros titulares del Comité Técnico, el Presidente del Comité Técnico declaro legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello, de acuerdo con la Cláusula Séptima en su párrafo Décimo Quinto del Contrato de Fideicomiso.

3. Lectura, y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité Técnico, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, instruyó al Coordinador Administrativo, proceder a la lectura del orden del día, a lo cual se dio cumplimiento, por lo que acto seguido procedió a solicitar el voto para su aprobación.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto tomaron el siguiente acuerdo.

FIDEET-SO20-A1-11-04-13.- Los integrantes del Comité Técnico aprobaron el orden del día de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

4. Presentación abreviada del Programa ACCINTEC, como componente del INTEC, por el Ing. Carlos Fernando Mayo González, Subsecretario de Fomento a MIPYMES de la SDET.

El Ing. Carlos Fernando Mayo González presentó el componete 1 denominado Programa ACCINTEC, indicando que estos programas son la punta de lanza de la Política Económica y las estrategias de desarrollo del Gobierno del Lic. Arturo Nuñez Jimenez; el fondeo necesario para el Programa ACCINTEC es de \$44' 787, 500.00 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), como se puede apreciar en el cuadro 1,

| PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC) | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------------------|-------------------------------------|----------|---|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Componente I: Programa ACCINTEC (REGLAS DE OPERACIÓN) | | | | | | | | |
| CLAVE | CATEGORÍA DE APOYO | MÁXIMO ANUAL DE ACCINTEC POR EMPRESA | MÁXIMO ANUAL DE ACCINTEC A ENTREGAR | SEGMENTO | MONTO MÍNIMO DE APORTACIÓN DE LA EMPRESA POR ACCINTEC | MONTO UNITARIO DE CADA ACCINTEC | TOTAL DE EMPRESAS BENEFICIARIAS | MONTO TOTAL MÁXIMO 2013 |
| A1 | ACCINTEC PETROLERA | 6 | 1200 | Micro | \$ 51,000 | | Min. 200 Max. 1200 | \$ 20,400,000 |
| | | | | Pequeña | \$ 68,000 | \$ 17,000 | | |
| | | | | Mediana | \$ 85,000 | | | |
| A2 | ACCINTEC TURÍSTICA | 3 | 600 | Micro | \$ 7,438 | | Min. 200 Max. 600 | \$ 8,925,000 |
| | | | | Pequeña | \$ 22,313 | \$ 14,875 | | |
| | | | | Mediana | \$ 37,188 | | | |
| A3 | ACCINTEC AGROINDUSTRIAL | 3 | 450 | Micro | \$ 6,625 | | Min. 150 Max. 450 | \$ 5,962,500 |
| | | | | Pequeña | \$ 19,875 | \$ 13,250 | | |
| | | | | Mediana | \$ 33,125 | | | |
| A4 | ACCINTEC RENOVABLE (Energías renovables) | 5 | 500 | Micro | \$ 57,000 | | Min. 100 Max. 500 | \$ 9,500,000 |
| | | | | Pequeña | \$ 76,000 | \$ 19,000 | | |
| | | | | Mediana | \$ 95,000 | | | |
| | | 2750 | | | | Min. 650 Max. 2750 | | \$ 44,787,500 |

Cuadro 1

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature in a blue circle that appears to read "Pelo".

5. Intervención del Presidente del Comité Técnico del FIDEET, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario.

El Presidente del Comité Técnico, en uso de la palabra, señala la importancia de programas como el que se presentó, y el espíritu de colaboración con los organismos empresariales a los cuales agradezco su cooperación en la instrumentación del programa y su pronta aprobación a través del Comité Técnico.

6. Entrega de ACCINTEC's a las Cámaras Empresariales.

En este punto el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, invitado de Honor del Comité Técnico, acompañado por el Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Presidente del Comité Técnico del FIDEET hicieron entrega de los certificados que amparan los paquetes de ACCINTEC's a los Presidentes de las Cámaras Empresariales en el orden siguiente:

- CCET Presidente Ing. José Ventura Priego Madrigal, 10 Paquetes ACCINTEC's por un monto de \$1'020,000.00
- COPARMEX Presidente Lic. Daniel Díaz Vázquez, 5 Paquetes ACCINTEC's, por un monto de \$510,000.00
- CANACINTRA Presidente Lic. José Guadalupe Leal Corona, 5 paquetes ACCINTEC's por un monto de \$510,000.00
- CANACO-SERVYTUR Presidente C.P. Gilberto Peláez Pérez, 5 paquetes ACCINTEC's, por un valor de \$223,125.00
- AMHyMT Presidente Lic. Alfredo Cobo González 5 paquetes, ACCINTEC's, por un monto de \$223,125.00
- CANIRAC Tabasco Presidente C.P. Samuel Mena Stadelmann, 5 paquetes ACCINTEC's, por un monto de \$223,125.00

Lo que totaliza un monto de \$2'709,375.00, como primera entrega e inicio de este programa.

7. Asignaciones de funciones del Programa ACCINTEC al Coordinador Administrativo.

En uso de la palabra el Presidente del Comité Técnico del FIDEET, acorde con la Cláusula Segunda de las Reglas de Operación del Programa ACCINTEC, somete a la consideración del Comité Técnico la asignación de funciones al Coordinador Administrativo para llevar a cabo el análisis, autorización y entrega de apoyos del Programa ACCINTEC, para dar agilidad y oportunidad al Programa. El Coordinador deberá informar de cada solicitud al Comité Técnico, en la Sesión Ordinaria del Comité Técnico inmediata posterior a la entrega del apoyo.

Concluida la propuesta, el Secretario de Actas, somete a votación la moción, habiéndose aprobado por unanimidad de los miembros presentes del Comité Técnico con derecho a voto.

(Handwritten signatures and initials)

En tal virtud se tomó el acuerdo **FIDEET-SO20-A2-11-04-13.-** Por el que los integrantes del Comité Técnico aprobaron delegar las funciones de análisis, autorización y entrega de apoyos del Programa ACCINTEC, a fin de agilizar su funcionamiento. El Coordinador Administrativo, deberá informar al Comité Técnico de los apoyos otorgados, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior a la entrega de los apoyos. Acuerdo tomado en base a la Cláusula Segunda de las Reglas de Operación del Programa ACCINTEC.

8. Intervención del C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Lic. Arturo Núñez Jiménez.

El Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se dirigió a los miembros del Comité Técnico e invitados, felicitándolo por la aprobación de un programa novedoso que da inicio a los trabajos en materia de apoyos por los Fideicomisos sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, de igual manera refirió otros frentes, como en el campo, en donde ya se han dado los primeros pasos en agricultura y ganadería, principalmente, para recuperar la actividad primaria en el Estado, esto como parte integral de uno de los ejes estratégicos que regirán la política económica del estado durante su administración.

9. Clausura.

Habiendo agotado los puntos del orden del día el Presidente del Comité Técnico, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, invito respetuosamente al Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco e Invitado de Honor del Comité Técnico, a hacer la declaratoria de clausura de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET, por lo cual sin haber otro asunto que tratar, y habiéndose agotado el orden del día, el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco e Invitado de Honor del Comité Técnico da por concluida la sesión a las 10:50 horas del día 11 de abril de 2013, en el Salón de Recepciones de Palacio de Gobierno.

Presidente del Comité Técnico

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco e Invitado de Honor

LIC. DAVID GUSTAVO RODRIGUEZ ROSARIO

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ

LIC. VICTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA
Vocal del Comité Técnico
Secretario de Planeación y Finanzas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature

LIC. PEDRO JIMENEZ LEON

Vocal del Comité Técnico
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y
Pesquero.



C. MONICA FERNANDEZ BALBOA

Vocal del Comité Técnico
Secretaria de Desarrollo Social



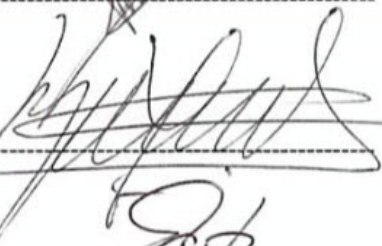
LCP. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS

Vocal del Comité Técnico
Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Planeación
y Finanzas.



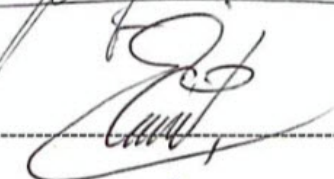
ING. CARLOS FERNANDO MAYO GONZALEZ

Vocal del Comité Técnico
Subsecretario de Apoyo a las MiPYMES de la Secretaría
de Desarrollo Económico y Turismo



M.AUD. MARTHA PATRICIA JIMENEZ OROPEZA

Comisaria del FIDETT
Secretaria de Contraloría



LIC. AMIN PALACIOS ESPINOSA

Representante Estatal de NAFIN



ARQ. JORGE FRANCISCO NAVARRO LOPEZ.

Vocal del Comité Técnico
Presidente del Colegio de Arquitectos de Tabasco.



ING. JOSE VENTURA PRIEGO MADRIGAL

Vocal del Comité Técnico
Presidente del CCET



LIC. DANIEL DÍAZ VÁZQUEZ

Vocal del Comité Técnico
Presidente del Centro Empresarial de Tabasco
(COPARMEX).



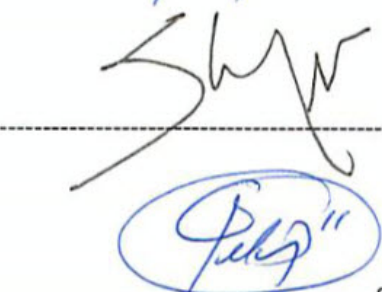
LIC. GILBERTO PELÁEZ PÉREZ

Vocal del Comité Técnico
Presidente de CANACO- SERVYTUR Villahermosa



C.P. SAMUEL MENA STADELMANN

Secretario Técnico del Comité Técnico
Presidente de CANIRAC Tabasco.



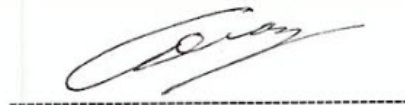
4

1.

LIC. JOSE GUADALUPE LEAL CORONA
Presidente CANACINTRA Delegación Tabasco
Invitado



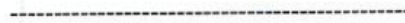
LIC. RAMON DE LA PEÑA MARSHALL
Vicepresidente de la AMHyMT
Invitado



LIC. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA
Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio
de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.



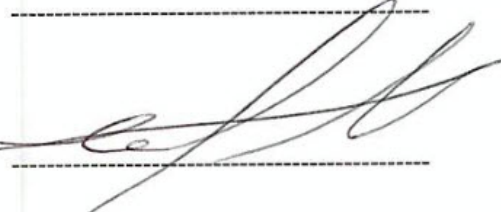
LIC. OMAR MEDINA ESPINOSA
Invitado Especial




LIC. AGUSTIN DE LA CRUZ PAZ
Coordinador de Turismo de la SDET



MAPP CÉSAR A. SOTO FIGUEROA
Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del
FIDEET



TODOS LOS MIEMBROS TITULARES PERMANENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE ESTADO DE TABASCO, RECIBIRÁN UNA COPIA SIMPLE DE ESTA ACTA, DEBIDAMENTE FIRMADA.





Subsecretaría de Industria y Comercio
Dirección General de Innovación,
Servicios y Comercio Interior
Dirección General Adjunta de Innovación
Servicios y Comercio Interior

Oficio No. 410.1.13/ 0021

Asunto: Autorización OP PROSOFT

México, D. F., 29 de abril del 2013.

ING. JOSÉ EDUARDO PÉREZ BASURTO
DIRECTOR DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Presente

Con fundamento en la Regla 4.3.1 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), para el ejercicio fiscal 2013, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013 y en el numeral 3.a.2.1 de los Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo del corriente, en particular en el numeral 3.a.2.3.2, mediante el cual se faculta al Titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, para autorizar como Organismos Promotores a las Entidades Federativas u Organismos Empresariales que cumplan con todos los requisitos previstos en la regla 4.3.1 de las citadas Reglas.

Al respecto se le notifica que una vez verificado que el Gobierno del Estado de Tabasco, cumple con los requisitos mencionados en los ordenamientos antes citados se le tiene por aprobado como Organismo Promotor del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2013 y por reconocida a la persona designada, que estará facultada para presentar las Solicitudes de Apoyo y/o Modificación de proyectos, Reportes de Avance/Final, así como enviar y recibir todas aquellas comunicaciones necesarias para dar cumplimiento con las obligaciones previstas en las citadas Reglas.

Asimismo se le recuerda que una vez aprobado como Organismo Promotor tiene la obligación de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Regla 4.6.2.1 de las Reglas de Operación del PROSOFT vigentes.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Sandra Sánchez Salas
Directora General Adjunta

Ccp. Lic. Elizabeth Argüello Maya. Directora de Economía Digital y Secretaría Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT


VIZCIE



SDET
Secretaría de
Desarrollo Económico
y Turismo

OFICIO

SDET/210/2013

ASUNTO: Carta de Intención para
Fungir como Organismo Promotor.

Villahermosa, Tab a 15 de abril de 2013.

LIC. ELIZABETH ARGUELLO MAYA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL PROSOFT
Secretaría de Economía
Presente

Conforme a lo señalado en el apartado 4.3 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2013, le informo que el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo tiene interés de participar como Organismo Promotor autorizado del PROSOFT para el presente ejercicio fiscal, por lo que le solicito lo ponga a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

En cumplimiento a los requisitos previstos en las Reglas de Operación para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT se manifiesta lo siguiente:

- Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del sector de TI, misma que se anexa para ser validada por la Instancia Ejecutora.
- Se ha diseñado un mecanismo interno de operación, mismo que se anexa para ser validado por la Instancia Ejecutora.
- Se cuenta con capacidad para operar como Organismo Operador, ya que se cuenta con la infraestructura humana y física suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a un Organismo Promotor
- Se cuenta con clave de acceso al sistema del PROSOFT, misma que estará en resguardo ya que se entiende que ésta hace las veces de firma electrónica para el envío de Solicitudes de Apoyo, Reportes de Reporte de Cumplimiento de Compromisos, así como de los Reportes de Avance y Final de los proyectos aprobados.
- Se ha ingresado al sistema del PROSOFT la documentación jurídica necesaria para suscribir instrumentos jurídicos.
- No se está en incumplimiento de disposiciones cuya aplicación compete a la SE.

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.5.3 de las Reglas de Operación, le informo que el Gobierno del Estado pretende invertir \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M. N.) con el PROSOFT en el 2013.

Asimismo, en apego al apartado 8.1 de las Reglas de Operación, se realizarán acciones de difusión ante organismos, empresas, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros. A la par, al menos se divulgarán las Reglas de Operación, el mecanismo interno de operación y las convocatorias que se aprueben por el Consejo Directivo en www.sdet.tabasco.gob.mx, sin menoscabo de lo previsto en el apartado 4.6.2.1.

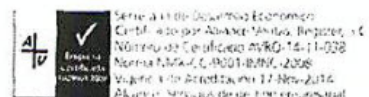
Por último, la publicidad que se adquiera para la difusión del Programa incluirá, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. David Gustavo Rodríguez Rosario
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9760
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>





Subsecretaría de Industria y Comercio
Dirección General de Innovación,
Servicios y Comercio Interior
Dirección de Economía Digital

Of. No. 410.1.1.13. ST.PROSOFT/077

México, D.F., a 2 de abril de 2013.

Asunto: Estrategia de Distribución Estatal del
PROSOFT

ING. JOSE EDUARDO PEREZ BASURTO
DIRECTOR DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (MIPYME) SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Con fundamento en la Regla 4.9.3 inciso g) de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2013 y el acuerdo 2013-I-O-020 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT celebrada el 12 de marzo de 2013, notifico que al estado de Tabasco se les ha asignado una reserva virtual por un monto de \$8 mdp, la cual solo se concretará al estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT y se reciba la carta de manifestación de interés de la entidad en donde se confirme su co-inversión en el PROSOFT a más tardar el 30 de abril de 2013.

Asimismo, le comento que en caso de que el monto de inversión que planea realizar sea menor que lo previsto en la reserva virtual, el compromiso se realizaría sobre el monto que pretende invertir, liberando el resto del recurso. En caso de que el monto que busque invertir en proyectos del PROSOFT sea mayor que lo previsto en la bolsa virtual, una vez concluido el plazo del 30 de abril de 2013, si hubieren recursos liberados de la bolsa destinada a las entidades federativas, se podrán ampliar los techos previstos en las bolsas virtuales.

Para determinar el orden de asignación de los recursos liberados se tomará en cuenta el momento en que se recibieron las cartas de manifestación de interés y la fecha en que las entidades federativas estaban al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT. En caso de que aun habiendo reasignado la bolsa destinada para EF hubieran recursos sin comprometerse, estos serán destinados a otros proyectos que lleguen a través de Organismos Empresariales o de las EF en función del resultado del Modelo paramétrico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


LIC. ELIZABETH ARGUELLO MAYA

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT

RECIBI ARCHIVO
ELECTRONICO
2-ABRIL-2013


CARLOS F. SAENZ C.